

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 01 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 120

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00089-00	DESLINDE Y AMOJAMIENTO	HOY JUAN CARLOS ARCE HUERTAS Y OTROS.	JOSE LEONI JARAMILLO Y OTROS.	ORDENAR AGREGAR LOS REGISTROS CIVILES DE DEFUNCION DE MIRYAM CALLE LLANOS Y ANTONIO JOSE SALAZAR APARICIO, DE LOS CUALES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A LO HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS , SE ORDENA LA INCLUSIÓN Y VENCIDO EL TÉRMINO SE DESIGNARA CURADOR PARA CONTINUAR EL TRAMITE PROCESAL.	AGOSTO 31 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2013-00141-00	EJECUTIVO	RAMON OCTAVIO VERGEL BRICEÑO	ROMULO FREDDY LOZANO FLOREZ	DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA CONVERSIÓN DE TITULOS JUDICIALES CON DESTINO AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA PARA EL RADICADO 2018-00149, ORDENAR EL DESGLOSE DE TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE, PREVIO APORTE EXPENSAS Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 31 DE 2023

3	76-111-40-03-001-2019-00176-00	EJECUTIVO	JORGE ELIECER AGUDELO CUELLAR	LUIS ALFREDO PULGARIN PEREZ	NO ACCEDER A RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO DEL APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	AGOSTO 31 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00141-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJURIDICA	PRIVADO	Cuaderno Nro. 01 NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS. Cuaderno Nro. 02: SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA Y SE REQUIERE AL PAGADOR DE LA EMPRESA COLPENSIONES Y SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO.	AGOSTO 31 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00314-00	EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS	FERNANDO FRANCO	MARIA IDALY SALAZAR PIEDRAHITA	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS, SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE VIRTUAL LA MINUTA APORTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA Y SE PROCEDE A SEÑALAR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2023 ALAS 9:00 A.M PARA ASISTIR EL DESPACHO A LA NOTARIA PRIMERA DE BUGA CON EL FIN DE QUE EL TITULAR SUSCRIBA EL DOCUMENTO OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN.	AGOSTO 31 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00030-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JULIAN SOTO BOTERO	PRIVADO	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA, Y SE DECRETA EL SEQUESTRO DE DICHO BIEN, SE ORDENA COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA Y SE DESIGNA SEQUESTRE, SE DISPONE NOTIFICAR UN SEGUNDO ACREEDOR HIPOTECARIO.	AGOSTO 31 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00321-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA	AGOSTO 31 DE 2023

					NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	
--	--	--	--	--	---	--

Fecha y hora de fijación: Septiembre 01 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 01 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-